



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

SECRETO

097/013/003

ESPAÑA Y EL CONFLICTO DE ORIENTE MEDIO

=====

ESQUEMA DE PROBLEMAS Y POSIBLE PLAN DE ACCION

I. RAZONES PARA NUESTRA ACCION DIPLOMATICA

- a) El plan de acción.
- b) Sus limitaciones y posibilidades.

II. CONSIDERACIONES PROCESALES

- a) Ampliación de Camp David.
- b) Utilización de las Naciones Unidas.
- c) La posición española.

III. ASPECTOS SUSTANTIVOS

- problemas clásicos
- nuevos aspectos

a) La cuestión palestina.

- 1. Planteamiento.
- 2. Problemas en presencia.
- 3. Posición española
 - lo que hemos hecho
 - cara al futuro

b) El problema de los territorios ocupados

- 1. Planteamiento.
- 2. Problemas en presencia.
- 3. Posición española.

c) La cuestión de Jerusalén

- 1. Planteamiento.
- 2. Problemas en presencia.
- 3. Posición española.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

ESPAÑA Y EL CONFLICTO DE ORIENTE MEDIO

ESQUEMA DE PROBLEMAS Y POSIBLE PLAN DE ACCION

I. - RAZONES PARA NUESTRA ACCION DIPLOMATICA.

a) El plan de acción.

En el informe sobre "Situación y consecuencias para España del tema de Oriente Medio", que constituía el documento nº 2 del "dossier" de la visita del Sr. Presidente a Washington, figuraban las razones que aconsejaban una política más activa de España en el tema de Oriente Medio, así como un posible plan de acción, que contemplaba:

- planteamiento en las Naciones Unidas, en apoyo del Plan Walheim" y en la línea del proyecto austriaco.
- acción diplomática en el campo bilateral, cerca de los Estados Unidos y, sobre todo, de los países árabes y de la propia OLP.

Ese plan de acción se enmarcaba dentro de un esquema que abarcaba tres planos:

- planteamiento político, con el tema palestino como hecho central.
- planteamiento procesal, para encontrar el mecanismo más adecuado para llegar a los fines que se pretenden.
- planteamiento de fondo de los temas, que se completaba con una nota adicional (documento nº 3).

Se pretende ahora desarrollar las ideas contenidas en aquel primer proyecto, analizando la situación de los temas, exponiendo los problemas y los puntos de desacuerdo existentes entre las partes sobre las grandes cuestiones y fijando la posición española sobre cada una de estas cuestiones, con una triple finalidad:



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- valorar ante los países árabes (en este caso, Irak y Jordania) los esfuerzos que hemos desplegado y la firme y coherente posición que hemos mantenido en defensa de sus justas reivindicaciones.
- sondear la actitud de estos países sobre algunos temas, para una más amplia comprensión de todos los elementos del problema. Lo que Irak piense sobre la cuestión de Oriente Medio a la luz de la crisis Irán-Afganistán, dado que constituye la bisagra de estos dos focos de tensión, y lo que Jordania opine sobre el tema palestino, las actuales negociaciones sobre Gaza y Cisjordania y el futuro de Jerusalén, constituyen opiniones cualificadas y datos del más alto interés para nosotros.
- formular nuestras propias sugerencias, con todas las cautelas que el tema requiera, tratando de influir en el curso de los acontecimientos, en la medida de nuestras posibilidades, para contribuir a encauzarlos de manera favorable a nuestros intereses.

b) Sus limitaciones y posibilidades.

No quiere esto decir, ni mucho menos, que haya llegado el momento de someter a nuestros interlocutores un "plan español" de paz. Esto sería, por supuesto, prematuro y conllevaría riesgos innecesarios, en un momento en que las posiciones de las partes están todavía muy lejos del compromiso y el protagonismo de las Grandes Potencias vuelve a gravitar sobre toda la zona. Sin embargo, existen motivos que aconsejan una posición más activa por nuestra parte, lejos de todo protagonismo, en un momento en que vuelven a abrirse para Europa mejores posibilidades para actuar, por estas razones:

- Estados Unidos perdió prestigio y credibilidad con la crisis de Irán y se ha desgastado en Camp David, como lo prueba la firme actitud de rechazo de la Conferencia Islámica de Islamabad y su reiterada condena de los acuerdos.
- la URSS, que ha suscitado una enorme desconfianza con su intervención en Afganistán, presenta un flanco vulnerable frente al Islam y al Tercer Mundo, que Europa puede aprovechar.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- los países árabes, fortalecidos con su posición estratégica y sus recursos energéticos, creen que los acontecimientos trabajan a su favor y que va llegando la hora de sacar fruto a sus muchos sacrificios y reveses. Pero necesitan el apoyo de los países europeos, que están buscando insistentemente desde 1975.

En ese contexto, Europa tiene buenas bazas que jugar, en defensa de los intereses occidentales, sin despertar los recelos que puede crear el despliegue del poderío americano en la zona. Ciertamente, las posibilidades europeas son limitadas, y la estrategia de contención de la URSS sólo puede descansar en Estados Unidos. Pero los líderes europeos han comprendido bien que es el momento de estar presentes en el "arco de la crisis". Así lo han entendido:

- el Reino Unido, que despachó a Lord Carrington a la zona.
- Francia, que ha establecido un programa de visitas al más alto nivel, en busca de una presencia activa en el área.
- la República Federal de Alemania que ha anunciado una firme y activa política de ayuda económica a Turquía y presencia diplomática en Oriente Medio.

España tiene posibilidades de actuar e importantes intereses políticos y económicos que proteger, capitalizando unas actitudes que, a veces, han supuesto sacrificios para nosotros. Al mismo tiempo, podemos contribuir a ensanchar los márgenes hoy estrechos de un acuerdo cada vez más necesario para un problema que afecta directamente a todo el mundo árabe y a la estabilidad en el Mediterráneo.

II. - CONSIDERACIONES PROCESALES.

Los temas de procedimiento son siempre esenciales, porque llevan consigo importantes implicaciones políticas. Tres son los mecanismos posibles que se pueden utilizar:



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- avanzar por el camino abierto en Camp David, tratando de ampliar su contenido hasta convertir el acuerdo de Washington en una solución global.
- convocar una nueva Conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en virtud de un mandato recibido de su Consejo de Seguridad.
- convocar, en todo caso, el Consejo de Seguridad y posteriormente una sesión de la Asamblea General para poner en práctica el desarrollo de las disposiciones de una nueva Resolución del Consejo que complementaría a la 242, especialmente en el tema palestino.

Sobre estos temas, debemos sondear la actitud de nuestros interlocutores y plantear, eventualmente, nuestra propia opción.

a). - Ampliación de Camp David.

Conviene recordar los puntos esenciales del "Acuerdo Marco" recogidos posteriormente en el Tratado egipcio-israelí, para ver lo que se ha hecho y lo que queda por hacer.

- . se establece en el preámbulo que se trata de un primer paso hacia una solución global del problema de Oriente Medio.
- . Tratado de Paz entre Egipto e Israel, entre los que cesa el estado de beligerancia.
- . Israel se retirará del Sinaí en dos fases, recobrando Egipto la plena soberanía sobre los territorios perdidos en 1967.
- . Egipto reconocerá plenamente a Israel, procediendo al intercambio de Embajadores.
- . las obligaciones derivadas del Tratado no afectarán a las que nazcan de la aplicación de los principios y disposiciones de las Naciones Unidas.
- . Egipto no está obligado a denunciar o separarse del Pacto Árabe de Defensa Colectiva de 1951.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- . Gaza y Cisjordania se consideran conjuntamente, recibiendo sus habitantes un estatuto de autonomía.
- . Israel se abastecerá de petróleo de los pozos del Sinaí, recibiendo de EE.UU. las cantidades suplementarias.
- . los palestinos podrán ser invitados a participar en las conversaciones sobre los estatutos de autonomía.
- . Jordania será invitada a participar en la negociación relativa a Cisjordania, abriéndose así la dinámica hacia la paz jordano-israelí. (Jordania no aceptó la oferta).

Los acuerdos, lentos de equívocos y lagunas, fueron rechazados por la OLP y los países árabes, rechazo que acaba de ser enérgicamente confirmado en la Conferencia Islámica de Islamabad, donde se les ha calificado de "traición" y se ha insistido en la aplicación de sanciones contra Egipto, separado ya de la comunidad árabe desde el año pasado. Las razones en que se fundan los árabes para esta actitud de rechazo son las siguientes:

- no se resuelve el tema de la retirada de todos los territorios ocupados en 1967, sino sólo del Sinaí.
- no se trata del tema de la soberanía sobre Cisjordania y Gaza que siguen en poder de Israel.
- la autonomía prevista se concede a los habitantes de esas zonas ocupadas, pero no a los territorios mismos.
- el grado de autonomía que Israel tiene previsto, es bastante limitado.
- no se reconocen los derechos del pueblo palestino:
 - . ni su derecho a regresar a sus lugares de origen.
 - . ni su derecho a la autodeterminación.
 - . ni, mucho menos, al derecho a un hogar nacional.
- no se menciona Jerusalén.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

En una palabra, las grandes cuestiones controvertidas quedan sin resolver. Cuando el Primer Ministro egipcio, Mustafá Jalil, hizo unas declaraciones interpretando algunas de las disposiciones del Tratado, deliberadamente ambiguas, para cubrirse de las críticas del mundo árabe, Begin le replicó, dejando bien claro que:

- Israel nunca volverá a las fronteras de 1967.
- Jamás permitirá la creación de un Estado palestino en Gaza y Cisjordania.
- Jerusalén seguirá siendo, para siempre, la capital de Israel.

Que Camp David tenga lagunas y ambigüedades no quiere decir que haya sido un fracaso: ha llevado la paz a una zona, ha supuesto el compromiso de evacuar el Sinaí para 1982, ha abierto el camino del reconocimiento de Israel por los árabes y ha puesto en marcha una dinámica que pretende llegar a la solución justa y comprensiva del conflicto. Hoy, los Estados Unidos tratan de hacer de Camp David el mecanismo para la solución del conflicto, porque ésta ha sido la gran baza de la política exterior de Carter, y conviene reactivarla en un año de elecciones americanas. De ahí que se especule con la idea de un nuevo Camp David en la primavera, si continúa el punto muerto en la negociación de las autonomías de Gaza y Cisjordania. Si Carter consigue darle un nuevo impulso y lograr el acuerdo en este punto, sería un gran triunfo de cara a las urnas.

Pero hay que extremar la cautela después de las decisiones de Islamabad. Los acuerdos de Washington contienen, además de las lagunas citadas, una grave limitación política: tratan de ser una "Paz Americana". Ciertamente no podrá haber paz sin la cooperación activa de los Estados Unidos, su pieza esencial; pero es preciso dar entrada a otros elementos de manera que, con la participación de todas las partes interesadas en pie de igualdad, pueda llegarse a un arreglo que no venga impuesto desde fuera.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

Aquí es donde, como marco negociador, puede jugar un papel insustituible la Organización de las Naciones Unidas.

b) - Utilización de las Naciones Unidas.

En el citado documento nº 2 se exponía un "planteamiento procesal" en la línea del llamado "Plan Waldheim", que contendría estos elementos:

- una vez consultados sus Miembros Permanentes, se convocaría el Consejo de Seguridad sobre "la cuestión del Oriente Medio".
- el Consejo adoptaría una resolución que complementase la 242 en el tema fundamental de los derechos del pueblo palestino. Parece más acertado adoptar una nueva resolución que modificar el texto de la 242, que contiene alguna imprecisión y el famoso equívoco relativo a la disparidad de los textos inglés y francés sobre los territorios ocupados, por lo que es preferible no revisar su contenido.
- se reconocería a la OLP, por el Consejo de Seguridad, el carácter del representante único y legítimo del pueblo palestino.
- Israel y la OLP se comprometerían a aceptar esta nueva resolución, lo que implicaría el reconocimiento del derecho de Israel a la existencia y la aceptación por este país de los derechos nacionales del pueblo palestino.
- para abrir un cauce de negociación global, sobre la base de los principios así establecidos, el Consejo de Seguridad podría:
 - . convocar una Conferencia especial, restringida a las partes interesadas, las Superpotencias y algunos otros países especialmente cualificados (preferencia de Waldheim).
 - . remitir todo el tema a una sesión especial de la Asamblea General (preferencia de Arafat).

c) - La posición española.

De acuerdo con el esquema propuesto al comienzo de esta Nota, la posición española podría consistir en lo siguiente:



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- valorar adecuadamente frente a Irak (que adoptó una línea intransigente) y Jordania (que se asoció a ella) nuestras reservas frente a Camp David. El Gobierno español declaró desde el primer momento, y reiteró en Naciones Unidas, que estaba a favor de una paz justa, duradera y global para Oriente Medio, que respetase en todo caso los derechos nacionales del pueblo palestino, dentro del espíritu de las Resoluciones de las Naciones Unidas.
- en las presentes circunstancias, no podemos mostrarnos a favor de la ampliación de Camp David, como mecanismo para llegar a la paz.
- nuestras preferencias se inclinarían por el proyecto de Waldheim o una variante similar, haciendo de las Naciones Unidas o de una Conferencia convocada bajo sus auspicios (según las posibilidades que tengamos de participar en ella) el mecanismo negociador adecuado.

Por el momento, parece que estamos lejos de esta meta. Waldheim confiaba en poner en marcha su plan en el presente mes de febrero; pero la situación internacional y las elecciones americanas aconsejan una prudente espera.

III. - ASPECTOS SUSTANTIVOS.

Bajo la denominación de "conflicto del Oriente Medio" se encierra un complejísimo mundo de problemas jurídicos, políticos, económicos y estratégicos que afectan a una región y unos pueblos que ocupan un lugar central en la confluencia de tres Continentes y controlan materias primas y rutas de comunicación de importancia vital para el mundo al que pertenecemos. Por sólo exponer los problemas clásicos, que se han discutido y se siguen discutiendo por políticos y juristas, podríamos citar los siguientes:

- el Mandato de Palestina y la validez de la "Declaración Balfour".
- la Partición de Palestina por las Naciones Unidas.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- el Estatuto de Jerusalén.
- la primera guerra árabe-israelí y sus consecuencias:
 - . legitimidad de la acción árabe.
 - . fronteras y líneas de armisticio en 1949.
 - . la incorporación de Cisjordania al Reino Hachemita.
 - . la partición de Jerusalén.
 - . la primera diáspora de palestinos.
 - . el problema de los refugiados.
- los derechos de Israel a la utilización del Canal de Suez.
- el régimen de la navegación por los estrechos de Tirán.
- la creación de las Fuerzas de Emergencia de las Naciones Unidas: su Estatuto y mandato.
- la obligación de evacuar los territorios ocupados, con todas sus implicaciones jurídicas y de seguridad.
- el problema palestino, en todos sus aspectos.

A estos elementos tradicionales del problema, han venido a sumarse nuevos aspectos como consecuencia del juego de poder de las Grandes Potencias y de la necesidad vital para el mundo occidental de contar con los crudos de la zona. Oriente Medio queda así inmerso en una zona crítica, que se extiende a todo lo largo del mundo islámico, del Pakistán al Mogreb.

No es posible, por tanto, exponer en esta Nota todos los elementos del problema. Es preciso limitarse a los más importantes, que constituyen un tríptico ya clásico: el tema de los territorios ocupados, la cuestión palestina y el problema de Jerusalén.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

a. - La cuestión palestina.

1. - Planteamiento.

La cuestión palestina se ha convertido en el tema central de todo el conflicto de Oriente Medio. Este ha sido el logro principal - de la hábil y tenaz política de Arafat, que ha acabado por conseguir que la OLP sea el único interlocutor válido para negociar sobre el complicado tema de los derechos del pueblo palestino:

- los países árabes reconocen en 1973 y (1974) (cumbres de Argel y Rabat) a la OLP como único y legítimo representante del pueblo palestino. Incluso Hussein, con quien Arafat había luchado a muerte, acaba por reconocer los acuerdos de Rabat, reconciliándose con Arafat, con quien se ha entrevistado ya en varias ocasiones. Aquellos acuerdos establecían:
 - . regreso del pueblo palestino a retornar a su patria.
 - . derecho a la autodeterminación.
 - . derecho al establecimiento de una entidad nacional independiente, sobre "territorio liberado".
 - . esa entidad estará regida por la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino.
- las Naciones Unidas, cuyo Consejo de Seguridad había dejado de lado el tema palestino en la Resolución 242, considerándolo como un simple problema de refugiados, van a dar acogida paulatinamente a la tesis de Arafat, aunque solamente en resoluciones aprobadas por la Asamblea General.
- la Europa de los Nueve ha ido abriéndose poco a poco a la evidencia del hecho palestino y a la realidad de la OLP, citada por primera vez por el Presidente en funciones de las Comunidades (Irlanda) en su intervención ante la Asamblea General el pasado septiembre.
- los propios Estados Unidos han iniciado una discreta aproximación a la OLP, con cuyos dirigentes tomó contacto el Embajador Andrew Young, en una operación de "globo sonda" de la opinión americana.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- Incluso en Israel comienza a apreciarse una actitud más flexible, por parte de los antiguos "halcones" como Dayan o de políticos tan duros como Abba Eban, a pesar de que Beguin siga manteniendo una actitud intransigente.

2. - Problemas en presencia.

La definición y aplicación a la práctica de los "derechos inalienables del pueblo palestino" es cuestión llena de complicaciones jurídicas y dificultades políticas.

- la reivindicación histórica maximalista (recuperar Palestina y "echar a los sionistas al mar") no es hoy apoyada por nadie. Israel ha logrado que su existencia en las fronteras de 1967, sea reconocida y aceptada por la Comunidad Internacional.
- el siguiente escalón en las reivindicaciones palestinas, la constitución de un Estado palestino, plantea problemas :
 - . a Israel, obsesionado por su seguridad
 - . a Estados Unidos, que teme este factor desestabilizador en una zona vital para los intereses del mundo occidental
 - . a Jordania, que perdería definitivamente Cisjordania y podría temer por la orilla oriental del -- Jordán, donde están las tierras más fértiles de Transjordania, sobre todo si los palestinos siguen rechazando la idea de una federación jordano-palestina.
 - . a los Estados árabes moderados de la zona, a quienes preocupa la aparición de un "castrismo" palestino, alimentado desde una base territorial en Oriente Medio.
- incluso superando estos escollos políticos y admitiendo el derecho palestino a un Estado nacional, se plantean un buen número de problemas que pueden agruparse en torno a estos dos núcleos de dificultades :



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

. base territorial.

- ¿qué territorios comprendería ?
- ¿cómo se asegurarían las fronteras de Israel?
- ¿se uniría este Estado a Jordania en una entidad federal o confederal?
- ¿sería posible estructurar un amplio plan de cooperación económica de alcance subregional, que revitalizase una Unión Económica similar a la prevista en el Plan de Partición de Palestina de 1947?

. elemento personal.

- ¿quienes son los palestinos? ¿sólo los árabes o también los judíos de Palestina?
- ¿cómo se resuelve el retorno de los palestinos de la diáspora, que superan los 2 millones?
- ¿volverán a Judea y Samaria sólo los que salieron en 1967, o los hijos y nietos de los palestinos de la primera evacuación, la de 1948?

La respuesta a estos interrogantes es muy difícil. El avance de la OLP ha sido claro y constante en los últimos años, pero Arafat no puede pretender, en un próximo futuro, lograr los objetivos que persigue.

3. - La posición española.

- lo que hemos hecho.

- . hemos apoyado en la Naciones Unidas todas las resoluciones que reconocen los derechos palestinos y a la OLP como su único y legítimo representante.
- . hemos permitido la apertura de una oficina de la OLP en Madrid que otorga a la Organización un estatuto prácticamente similar al diplomático, ante la imposibilidad en nuestro ordenamiento jurídico de proceder a un reconocimiento formal de Movimientos de Liberación.
- . hemos recibido a Arafat, con gran desgaste por nuestra parte, abriéndole así el camino hacia otras capitales europeas, que ya ha visitado o se propone visitar próximamente.
- . hemos contribuido a la URNWA con un millón de dólares anual en harina.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- cara al futuro

- . somos partidarios de que se complemente la Resolución 242, para que el Consejo de Seguridad reconozca los derechos del pueblo palestino.
- . creemos que la OLP debe participar en las negociaciones futuras sobre Oriente Medio, en pié de igualdad con las restantes partes en el conflicto.
- . debemos adoptar una línea flexible respecto a las cuestiones territoriales y personales antes apuntadas que, - al contener a Israel dentro de las fronteras de 1967, no cree un foco desestabilizador en la zona ni sustituya al expansionismo sionista por otro de signo revolucionario, cuya primera víctima sería Jordania.
- . convendría sondear a los jordanos sobre la vieja idea de Hussein de crear un Reino Unido Arabe a ambos lados del Jordán. Rumores aparecieron el pasado verano que iban en esta dirección, y que hablaban de una eventual acquiescencia de Arafat a un Estado Confederal Jordano-Palestino.

b. - El problema de los territorios ocupados.

1. - Planteamiento.

- el principio de la integridad territorial de los Estados y el de la no adquisición de territorios por la fuerza, están consagrados en la Carta de la Naciones Unidas y en la Resolución 242.
- ni la ocupación de facto, ni los asentamientos, ni el paso del tiempo pueden legitimar la presencia de Israel en esos territorios, porque del hecho ilícito de su ocupación por la fuerza no pueden derivarse derechos para Israel.
- la resolución 242 habla de todos los territorios. Sólo la versión inglesa se refiere a retirarse "de territorios", pero la interpretación israelita no es consistente con el espíritu de la resolución ni con sus restantes disposiciones.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- de acuerdo con ello, Israel debería devolver los territorios ocupados en la guerra de 1967, incluido el sector oriental de Jerusalén, a quienes les fueron usurpados.

2. - Problemas en presencia.

- Israel argumenta que el derecho a su seguridad, garantizado por la Resolución 242, que habla de "fronteras seguras", requiere reajustes territoriales en determinadas zonas, para asegurar sus fronteras.
- los asentamientos judíos en esos territorios, alega Israel, son ya una realidad a tener en cuenta.
- devolver el sector oriental de Jerusalén supondría volver a la partición de la Ciudad Santa, que nadie desea.

3. - Posición española.

- lo que hemos hecho.
 - . apoyo reiterado y constante al principio de la integridad territorial de los Estados (nosotros lo comprendemos muy bien, porque tenemos Gibraltar).
 - . hemos exigido, en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad la retirada de los territorios ocupados. La Resolución 279 (1970) que exigió -y obtuvo- la retirada de las fuerzas armadas de Israel de territorio libanés, se adoptó a propuesta de España, que era entonces Miembro de aquel órgano. Una resolución semejante, la 285, se adoptó meses más tarde sobre el mismo tema, también a propuesta de España.
 - . hemos condenado la política de asentamientos y las -- transformaciones encaminadas a cambiar la naturaleza de la ciudad de Jerusalén.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- cara al futuro.

Para nosotros, es importante que se mantenga el principio del respeto a la integridad territorial de los Estados. Si se impone finalmente, como parece, una pequeña rectificación de fronteras, que sean - otros los que lo sugieran.

c. - La cuestión de Jerusalén.

1. - Planteamiento.

- el Plan de Partición de Palestina contemplaba para Jerusalén un régimen especial, declarando que la Ciudad de Jerusalén será constituida como corpus separatum bajo un régimen internacional especial y será administrada por las Naciones Unidas!
- después de la guerra de 1948, el sector oriental de la ciudad fué ocupado por Jordania, quedando Jerusalén dividida hasta 1967, en que fué tomada por Israel.
- en junio de 1967, Israel declara que Jerusalén será la capital del Estado de Israel, y que este hecho es "irreversible y no negociable".
- este hecho consumado ha sido rechazado por la Comunidad internacional, a pesar de las seguridades dadas por el Gobierno de Israel sobre garantías de libre acceso y protección a los Santos Lugares.

2. - Problemas en presencia.

Tres son las cuestiones principales que se plantean.

De ellas, sólo una presenta buenas perspectivas de solución: la de la libertad de culto y acceso a los Santos Lugares de las tres religiones monoteístas:

- el problema de la soberanía sobre la ciudad. Sobre todo, puesto en relación con la necesidad de que Israel se retire de todos los territorios ocupados, que volvería a dividir la ciudad.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

- ¿puede Jerusalén encontrar una solución por separado, o tendrá que tratarse en el conjunto del arreglo global sobre todo el Oriente Medio?
- la administración de la ciudad, cualquiera que sea la solución que se dé al tema de la soberanía.
- la custodia y acceso a los Santos Lugares.

3. - Posición española.

- lo que hemos hecho.
 - . ningún país no árabe ha dado en las Naciones Unidas una batalla comparable a la que ha librado España por Jerusalén.
 - . las dos resoluciones del Consejo de Seguridad, en que se condena la política de las autoridades israelíes, fueron adoptadas con la activa participación de España (Resol: 267 y 271, de julio y sept. de 1969).
 - . el Gobierno español formuló una Declaración, transmitida a las Naciones Unidas, a la que siguió un cambio de Cartas con el Representante de Israel, en marzo de 1971, condenando la política de hechos consumados de Israel.
- cara al futuro.

España debe mantener respecto de Jerusalén una posición encaminada a conseguir estos objetivos:

- . mantener la unidad de la ciudad.
- . garantizar la custodia y libre acceso a los Santos Lugares de las tres religiones monoteístas.
- . procurar una administración eficaz basada en la cooperación de autoridades religiosas y civiles, internacionales y de los países vecinos.

Respecto al tema de la soberanía sobre la Ciudad Santa, es preciso evitar la confrontación, por lo que lo más acertado es volver a la tesis del "Corpus Separatum", que establezca un régimen internacional garantizado también internacionalmente, a través de las Naciones Unidas.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

CONCLUSIONES

I. - NUESTRA ACCION DIPLOMATICA.

1. Existen razones que aconsejan una participación más activa de España en el tema de Oriente Medio, a los fines de:

- valorar adecuadamente nuestro firme y coherente apoyo a las justas causas árabes.
- sondear la actitud de algunos países clave en la zona sobre los temas más controvertidos.
- formular nuestras propias sugerencias.

2. No se trata de presentar un "plan español" de paz. Esto no sería acertado, ni el momento actual de crisis en la zona lo aconseja. Sin embargo, es oportuno adoptar una iniciativa que nos lleve a una mayor presencia en el tema:

- porque los árabes necesitan la cooperación de Europa.
- porque los países europeos importantes así lo han comprendido y están intensificando sus contactos en la zona.
- porque disponemos de bazas que podemos jugar a favor de nuestros intereses.

II. - EL MARCO DE ESA ACCION.

El tema procesal es fundamental porque, al no reconocerse mutuamente las partes en el conflicto, precisan de un mecanismo de mediación (caso de Camp David) o de una instancia internacional que permita la negociación (las Naciones Unidas o una Conferencia convocada bajo sus auspicios).

1. Camp David

Los Acuerdos de Washington contienen lagunas y ambigüedades. Los temas más importantes quedan sin resolver (los territorios ocupados, el problema palestino, Jerusalén).



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

Los Estados Unidos, en año de elecciones, tratarán de que progrese el mecanismo de Camp David. Se habla de una eventual segunda edición, para la primavera. Pero Carter sólo convocaría esta reunión si tiene la certeza de su éxito. Hoy, las tesis del Frente de Rechazo, firmemente apoyadas por Arabia Saudita, acaban de ser reiteradas en Islamabad.

En vista de ello, no parece prudente comprometerse en el apoyo a esa vía. Más adecuado a nuestros intereses sería el mecanismo de Naciones Unidas, del que formamos parte.

III. - ASPECTOS SUSTANTIVOS.

A la enorme maraña de problemas políticos y jurídicos "tradicionales", vienen a sumarse, nuevos aspectos geopolíticos, estratégicos y económicos en toda la región, potenciando la importancia del tema de Oriente Medio.

Tres aspectos sustanciales se consideran, que han quedado sin resolver en Camp David.

a) La cuestión palestina.

- el tema se ha convertido en la pieza clave del problema.
- España puede valorar ahora el apoyo a la OLP y los gestos que hemos hecho con Arafat, abriendo un camino por el que nos han seguido los países europeos.
- el tema palestino lleva consigo problemas territoriales y nacionales que es preciso ponderar cuidadosamente.

b) Los territorios ocupados.

- los principios jurídicos son claros y contundentes.
- España ha defendido la necesidad de la completa evacuación.
- puede pensarse en pequeños reajustes de fronteras, pero no debemos proponer nosotros ese compromiso.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

GABINETE DEL SEÑOR MINISTRO

c) Jerusalén.

- desde su completa ocupación por Israel en 1967, nadie ha luchado en Naciones Unidas como España para oponerse a la política de hechos consumados de Israel.
- las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en esta materia lo fueron cuando España era miembro de ese órgano, con nuestra activa participación.
- España quiere una Jerusalén unida, constituyendo un "Corpus Separatum" garantizado internacionalmente, con libertad de acceso y culto a los Santos Lugares.